

Cartagena, 10 de marzo de 2010

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad en la tarde del 10 de marzo de 2010 una declaración institucional con motivo del Día de los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, que dice textualmente:

"El 16 de diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, una resolución en la que invitaba a todos los Estados a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbre nacionales, el día 8 de marzo como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Con la aprobación de esta resolución, se exhortaba a los Estados a que continuaran contribuyendo a crear condiciones favorables para la eliminación de la discriminación contra la mujer y para su plena participación en el proceso de desarrollo social.

En fechas como esta, debemos seguir reclamando la equiparación de derechos y de condiciones de vida que muchas mujeres todavía no han alcanzado.

Por ello y con motivo del Día de los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, la Asamblea Regional de Murcia reivindica la no discriminación salarial de la mujer en España, el fomento del empleo femenino con el objetivo de alcanzar las tasas de empleo establecidas por la Unión Europea en la Agenda de Lisboa y el establecimiento de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar".